INFORME DE SUPERVISIÓN

SEGÚN ACTA PARCIAL No. 02

1. DATOS PERSONALES:

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME:	**FECHA INICIO:** (01) de abril de 2026. **FECHA FINAL:** (31) de mayo de 2026.	
¿SE REPORTA ALGÚN DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR?:	SI [ ]	NO [X]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	26 %	26 %
EL CONTRATISTA PRESENTA INFORME:	SI [X]	NO [ ]

2. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SACHICA - BOYACÁ
NIT.	800.019.846-1
CONTRATISTA:	LEHIDY NATALIA CASTELLANOS MUNEVAR
CEDULA No.	C.C. 1054094552 DE VILLA DE LEYVA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO COMO PSICÓLOGA PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS), EN LO REFERENTE A LA LÍNEA DE SALUD MENTAL PARA EL MUNICIPIO DE SÁCHICA VIGENCIA 2026.
VALOR INICIAL:	VEINTE SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (**$27.700.000) MCTE**
VALOR ADICIONAL:	TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESO CON VEINTISIETE CENTAVOS **($3.944.261,27) MCTE**
VALOR FINAL:	TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CON VEINTE SIETE CENTAVOS **($ 31.644.261,27) MCTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.
FECHA CONTRATO	TREINTA (30) DE ENERO DE 2026.

FECHA CONTRATO MODIFICATORIO:	VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2026.

3. MODIFICACIONES AL CONTRATO:

Para el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MS-CD-059 DE 2026, se realiza MODIFICATORIO Y ADICIONAL N°01 de fecha de VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2026

4. DINEROS CANCELADOS AL CONTRATISTA:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$**	**27.700.000**
VALOR ADICIONAL:	**$**	**3.944.261,27**
VALOR FINAL:	**$**	**31.644.261,27**
PAGOS REALIZADOS:	**$**	**3.850.772,72**
VALOR PRESENTE ACTA:	**$**	**4.462.045,44**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR:	**$**	**23.331.443,11**

5. CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

Para el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MS-CD-059 DE 2026, el Contratista anexa pago de Seguridad Social de los meses de:

- **ABRIL** Planilla No. **1751212215**, con fecha de pago del día 2026/06/05.
- **MAYO** Planilla No. **1751212711**, con fecha de pago del día 2026/06/05.
-

6. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Para el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MS-CD-059 DE 2026, se han realizado las siguientes actividades:

	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLADAS

1	Formular y desarrollar 1 Plan de Acción vigencia 2026 que contenga las acciones de inclusión y gestión de los Factores de Riesgo identificados según el PAIEES (Plan de Acción Integral de Estrategia Entornos Saludables del municipio), Caracterización Socio Ambiental de Entornos Saludables, Diagnóstico Sanitario Salud Ambiental, Plan de Acción - Salud y los Lineamientos definidos por el departamento; con seguimiento y evaluación, mediante la realización de 4 mesas de trabajo de coordinación intersectorial de manera semestral con representantes de los siguientes sectores: Dirección Local de Salud, Renta Ciudadana, Sector Ambiental, Servicios Públicos, E.S.E Centro de Salud, Coordinador y Equipo PIC. Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, identificación de espacios, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción, seguimiento, monitoreo y evaluación final de indicadores.	1. Plan de Acción vigencia 2026. 2. Cronograma 3. Actas de reunión con listados de asistencia y anexo fotográfico. 4. Informe trimestral de implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de productos y resultados
2	Realizar Plan de Acción y seguimiento a las Metas de Producto y Resultado mediante 4 mesas de articulación intersectorial con oficina UMATA, sector Ambiental, SERVISACHICA, municipal para uso y manejo seguro de plaguicidas; uso racional de productos químicos en la agricultura y buenas prácticas agrícolas y ganaderas a nivel municipal, con monitoreo, seguimiento y evaluación final del mismo	Actividad No programada para el periodo evaluado
3	Realizar Plan de Acción en Entorno Laboral Saludable énfasis del trabajador informal (Economía Popular y comunitaria) de la Economía y seguimiento a las metas de producto y resultado, en pro de la identificación e intervención efectiva de los riesgos asociados a su actividad económica, a través de 4 mesas de articulación intersectorial de manera trimestral con la participación de Dirección local de Salud, UMATA, sector Ambiental, Comisaria de Familia, Personería, Inspección de Policía, Estación de Policía, E.S.E. Centro de Salud, Coordinador PIC, con monitoreo, seguimiento y evaluación trimestral del mismo.	1. Plan de Acción vigencia 2026. 2. Cronograma 3. Actas de reunión con listados de asistencia y anexo fotográfico con fecha de 24/02/2026 4. Informe trimestral de implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de productos y resultados.
4	Actualizar Plan de Acción de la Política de Salud Mental, mediante 4 mesas de coordinación intersectorial (una trimestral), con los actores del Comité Intersectorial municipal de Salud Mental, convivencia social y violencias por razones de género, incluye el seguimeinto, monitoreo y evaluación de cumplimiento de productos programados para la vigencia 2026, siguiendo parámetros metodológicos del departamento. Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, identificación de espacios, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores de manera trimestral.	Politica Publica Municipal de Salud Menta, Matriz de seguimiento, actas de reunion de seguimiento semestral

5	Elaborar y Desarrollar 1 Plan Acción municipal para la Actualización de un Centro de Escucha Comunitario, mediante la realización de mediante 4 mesas de trabajo de coordinación intersectorial (una trimestral), con los actores del Comité Intersectorial municipal de Salud Mental, convivencia social y violencias por razones de género). Incluye Plan de Trabajo para el despliegue de la estrategia (debe garantizar la puesta en marcha de acciones como respuesta a las necesidades, situaciones y demandas de la comunidad), seguimiento trimestral al Plan Municipal y Evaluación de resultados. (Debe desarrollarse de manera articulada con la tecnología de Centro de Escucha comunitario programada en el PIC municipal). Elaborar: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, identificación de espacios, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores de manera trimestral.	1. Plan de trabajo despliegue de estrategia- debe garantizar la puesta en marcha de acciones como respuesta a las necesidades, situaciones y demandas de la comunidad. 2. Acta de reunión mesas construcción del plan. 3. Acta de mesa de Seguimiento trimestral y evaluación de resultados. 4. Listados de asistencia con anexo fotográfico.
6	Realizar Actualización, Monitoreo y Evaluación de la "RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD MENTAL", con énfasis en Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, de acuerdo con las competencias exigidas por la (Resolución No. 3280 de 2018, ordenadores de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud – RPMS; como son, curso de vida, entornos y población objeto siendo las más relevantes personas con problemas y o afectaciones en salud metal, personas con trastorno mental y personas con crisis de salud mental y sus familias). y (Resolución No. 3202 de 2016, Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud-RIAS). Con adopción por acto administrativo municipal. Mediante la realización de 7 mesas de trabajo de coordinación intersectorial con los actores del Comité Intersectorial municipal de Salud Mental, Convivencia Social y Violencias por Razones de Género), incluyendo la participación de los representantes comunitarios del municipio de Sáchica.	1. Plan de Trabajo 2026. 2. Cronograma. 3. Actas de las mesas de trabajo con listados de asistencia. 4. Soportes de ejecución. Según Manual Metodológico RIAS. 5. Pasos 1 al 10 para el desarrollo de las Rutas Integrales de Atención en Salud. Según Res. 3202 de 2016. 6. Acto Administrativo de Adopción de la Ruta.
7	Realizar 4 Salas Situacionales de Suicidio y Violencia de Género en coordinación con los Comité Intersectorial municipal de Salud Mental, convivencia social y violencias por razones de género), incluye el desarrollo y monitoreo de plan de mejora orientado a la reducción de eventos por estas causas (suicidio y feminicidio) Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, identificación de espacios, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores.	Actividad No programada para el periodo evaluado

8	Actualizar Plan de Acción de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas, mediante 4 mesas de coordinación intersectorial (una trimestral), con los actores del Comité Intersectorial municipal de Salud Mental, convivencia social y violencias por razones de género, incluye seguimeinto, monitoreo y evaluación de cumplimiento de productos programados para la vigencia 2026, siguiendo parámetros metodológicos del departamento. Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, identificación de espacios, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción, seguimiento, monitoreo y evaluación de indicadores.	1. Política Pública Nacional integral para la prevención, la reducción de riesgos y daños y la atención del consumo de sustancias psicoactivas, lícitas e ilícitas. 2. Matriz de seguimiento, actas de reunión de seguimiento semestral de indicadores de gestión. 3 acta de reunion con evidencia fotografica y lista de asistencia con fecha de 17/04/2026
9	Formular e implementar un Plan de Acción con seguimiento y evaluación, que contenga las actividades de diferentes sectores para el desarrollo de la conmemoración del; "Día Mundial para la Prevención del Suicidio" (10 de Septiembre de 2026), "Semana del Cuidado de la Salud Mental" (Octubre de 2026), "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer" (25 de Noviembre de 2026); mediante la realización de 3 mesas de trabajo de coordinación intersectorial con los actores del Comité Intersectorial municipal de Salud Mental, convivencia social y violencias por razones de género). Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problemáticas a impactar, sala situacional de los eventos ocurridos por violencias por razones de sexo y género, seguimiento, monitoreo y evaluación final de indicadores.	Actividad No programada para el periodo evaluado
10	Elaborar e Implementar 1 Plan de Acción para el Abordaje Integral de las Violencias por razones de sexo y género en el marco de la transición al mecanismo articulador de coordinación intersectorial y el comité de convivencia social y salud mental mediante la realización de 4 mesas de trabajo (una trimestral), con los Comité Intersectorial municipal de Salud Mental, convivencia social y violencias por razones de género). Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problemáticas a impactar, sala situacional de los eventos ocurridos por violencias por razones de sexo y genero, seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral de indicadores.	Actividad No programada para el periodo evaluado
	Elaborar e Implementar 1 Plan de Acción Intersectorial anual para la promoción y garantía de los Derechos Sexuales y los Derechos reproductivos, mediante la realización de 4 mesas de trabajo de coordinación intersectorial, con los integrantes de la Mesa de prevención de Embarazo en Adolescentes - PEA) Incluye: Mapeo de actores con capacidades, funciones, competencias, identificación de objetivos comunes, establecimiento de acuerdos, concertación del plan de acción identificando las problemáticas que se desean impactar, seguimiento, monitoreo y evaluación de	1.Decreto de conformación de la mesa de prevención de embarazo en adolescentes (municipio) 2.Análisis de indicadores de fecundidad en menores de 14 años, adolescentes de 15 a 18 años y de embarazos subsiguientes en adolescentes 3.Plan de acción para la prevención de embarazo en adolescentes (en las cinco lineas estratégicas: a. Oferta para el desarrollo humano y proyecto de vida desde el sector educación, b. Restablecimiento de derechos de

	indicadores, siguiendo parámetros metodológicos del departamento. Incluye el seguimiento a los servicios amigables para adolescentes y jóvenes.	niños, niñas y adolescentes , c.Oferta para el tiempo libre de niños, niñas y adolescente, d. Oferta de servicios en educación sexual, salud sexual y reproductiva y derechos sexuales y reproductivos, e. Oferta de iniciativas juveniles para nuestros niños, niñas y adolescentes, con el acta de la sesión donde se aprobó. 4. Acta Listado de asistencia Original y Evidencias fotograficas con fecha de 11/02/2026 5. Resolución de Servicio de Salud Amigable para Adolescentes y Jovenes, ajustada a la normatividad vigente
	Realizar 2 mesas de Articulación Intersectorial para la planeación y ejecución de un Plan de Acción municipal de conmemoración de la "Semana de Hábitos y Estilos de Vida Saludables" en el mes de Septiembre de 2026, según lineamientos emitidos por el Ministerio de salud y Protección Social, mediante la coordinación intersectorial con Dirección Local de Salud, Comisaria de Familia, Policía Municipal, Biblioteca Municipal e Instituciones Educativas públicas y privadas del municipio; con seguimiento y monitoreo terminada la actividad.	Actividad No programada para el periodo evaluado

7. CUMPLIMIENTO:

Para el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MS-CD-059 DE 2026 , no se realizaron llamados de atención, ni requerimientos por posibles incumplimientos de las actividades contratadas por el profesional.

8. CONCLUSIÓN:

El supervisor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. MS-CD-059 DE 2026 , determina el cumplimiento del Contrato por parte del contratista en el Acta parcial No. 02.

El presente informe se realiza en el municipio de Sáchica Boyacá, a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
SUPERVISOR

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS del municipio de Sáchica Boyacá, y actuando como Supervisor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. MS-CD-059 DE 2026, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO COMO PSICÓLOGA PARA REALIZAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS), EN LO REFERENTE A LA LÍNEA DE SALUD MENTAL PARA EL MUNICIPIO DE SÁCHICA VIGENCIA 2026"**

CERTIFICA

Que la Contratista **LEHIDY NATALIA CASTELLANOS MUNEVAR,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.054.094.552 expedida en Villa de Leyva Boyacá, en Calidad de Contratista, ejecutó el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. MS-CD-059 DE 2026, en modalidad de contratación directa, en el periodo comprendido del Diez (01) de abril al treinta y uno (31) de mayo de 2026, realizando a satisfacción cada una de las actividades solicitadas.

Esta certificación se expide a los tres (03) días del mes de Julio del año dos mil veintiséis (2026), en el municipio de Sáchica (Boyacá).

Cordialmente,

ROBINSON GERMAN NOVA JEREZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Sáchica Boyacá